

PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICADO: 2022-00355-00

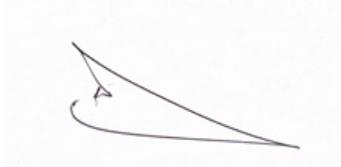
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial remitido por la apoderada de la parte actora, FÍJESE el día **diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)** para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA de la causante IRMA MARIA BLANCO DE OVIEDO, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 501 del C.G.P.

De otra parte, frente a lo solicitado mediante memorial de fecha 21 de febrero de 2.023, este despacho no encuentra yerro alguno como quiera que revisada la providencia de fecha 30 de agosto de 2.022, en su numeral segundo, al hacer referencia al señor CARLOS RODRIGO OVIEDO BLANCO (Q.E.P.D), la misma obedece al reconocimiento de JESSICA PAOLA OVIEDO CARVAJAL Y JUAN CARLOS OVIEDO OLIVEROS en calidad de herederos de la causante en representación de su padre CARLOS RODRIGO OVIEDO BLANCO (Q.E.P.D).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**